

CUDAP: EXP-UNC: 27938/2019

Córdoba,

04 NOV 2019

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso de los docentes entre el 1° de noviembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020 y el régimen establecido para su renovación, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación debe obrar en soporte digital y en soporte papel debidamente firmado conforme al Reglamento para la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares y de los profesores auxiliares de la Facultad de Artes, establecido en TO.OHCS 6/2008 – RR 1933/2018 y OHCS 177/2015.

Que los docentes cuyo vencimiento de la designación por concurso vence entre el 1° de noviembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020 deben presentar su solicitud de evaluación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) antes del 1° de noviembre de 2019.

Que es necesario fijar la fecha para la presentación de la documentación impresa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que la presentación de la documentación impresa correspondiente a la solicitud de evaluación de desempeño docente realizada a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) de los profesores regulares y auxiliares de la Facultad de Artes, cuya designación por concurso vence entre el 1° de noviembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020 deberá realizarse por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes antes del 15 de noviembre de 2019 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Previo a la presentación por Mesa de Entradas, la documentación a presentar deberá ser controlada por la Oficina de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y a Mesa de Entradas. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg


Lic. Sebastián Peña
Secretario Técnico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

0618




Mgter. Ana María Mohadec
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba